

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Calle José María Olábarri, 1
48001 Bilbao

En Madrid, a 23 de diciembre de 2019

Ref.: Comunicación de la disolución y liquidación de DINER INVERSION 2000, SICAV, S.A., EN LIQUIDACIÓN

Por la presente, en relación con "DINER INVERSION 2000, SICAV, S.A., EN LIQUIDACIÓN" (en adelante, la "Sociedad"), procedo a comunicarles la siguiente información de interés.

De conformidad con lo acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 7 de octubre de 2019 en primera convocatoria, se adoptaron por unanimidad los acuerdos relativos a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad al amparo del artículo 368 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC").

La Junta General Extraordinaria de Accionistas fue debidamente convocada por el Consejo de Administración, mediante anuncio publicado en la página web de la entidad gestora en fecha 5 de septiembre de 2019.

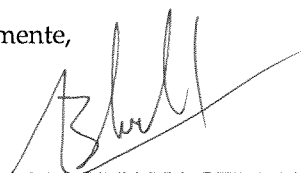
Que, en la citada Junta General Extraordinaria de Accionistas asistieron los Accionistas representativos del 99,997% del capital social de la Sociedad, quienes previa puesta a disposición del informe justificativo del Consejo de Administración de fecha 4 de septiembre de 2019, aprobaron con el voto favorable todos los acuerdos. La convocatoria se realizó de acuerdo con lo previsto estatutariamente, y de acuerdo con lo previsto por Ley.

El liquidador único presentó la división entre los Accionistas del patrimonio social de la Sociedad, quedando de la siguiente forma: a la vista del patrimonio neto resultante del balance final, correspondería una cuota de liquidación unitaria por acción por importe de 11,8997064877002.-€, por ello, a los efectos de lo previsto por el artículo 393 de la LSC, se acuerda por unanimidad la adjudicación de la cuota de liquidación que corresponde a cada uno de los señores Accionistas, asignando el activo resultante a los señores Accionistas en proporción al número de acciones que poseen.

Dichos acuerdos de la Sociedad han sido elevados a público mediante escritura de disolución y liquidación simultánea autorizada por el Notario de Barcelona D. Pedro Ángel Casado Martín, en fecha 09 de diciembre de 2019, bajo número 2.703 de su protocolo, pendiente de calificación en el Registro Mercantil de Madrid.

Asimismo, dicha disolución y liquidación de la Sociedad ha sido comunicada a los oportunos efectos a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente,



BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A. S.G.I.I.C.